

## ACTA DE APROBACION DE INFORME PARA LA CIUDADANIA Y DEL INFORME PARA EL CPCCS

Una vez que la comisión liderada por el GAD con ayuda de los ciudadanos han evaluado la Gestión institucional en apego a las herramientas específicas del CPCCS y a las competencias, PDyOT, POA, PAPP del GAD y en función a las demandas ciudadanas, por este medio me permito aprobar tanto informe para la instancia de participación ciudadana requiere; así como el informe al CPCCS completo en cada uno de sus matrices, el cual refleja información objetiva, prudente y uniforme del ejercicio fiscal 2023 sobre el cual se rinde cuentas.

Dado en las salas de sesiones del GAD Parroquial Rural de Chicaña a los 23 días del mes de mayo del 2024.

Aprueba:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA  
PRESIDENCIA

Sr. Pedro Guailas  
**PRESIDENTE DEL GAD CHICAÑA**

**Oficio N°277 -GADPR-CH-OF**  
**Chicaña, 22 de mayo del 2024**

**Asunto:** Solicitud de Reunión con los Representantes de la Ciudadanía de la Parroquia Chicaña

Sr. Henry José Armijos Puglla  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Sra. María Susana Anguazha Ayala  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Sra. Rosa Piedad González Piedra  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Sr. Ángel Suquilanda  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA**

Sra. Bertha Allasiche  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA**

Sr. Ángel Zhunio  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA**

*De mi especial consideración:*

Mediante el presente me es grato expresar un cordial saludo a su digna autoridad en nombre de quienes laboramos en el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Chicaña**, y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Dado cumplimiento a lo que establece el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el Art. 12 de la Ley Orgánica, Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el cual se dispone que las entidades del sector público deben realizar la rendición de cuentas de su gestión a la ciudadanía, se realiza la cordial invitación de carácter obligatorio para la presentación del Informe de Rendición de Cuentas del año Fiscal Enero – Diciembre de 2023.

En este sentido, se ha programado una reunión para el día jueves 23 de mayo del 2024 a las 6:00 pm en el Salón Auditorio del GAD Parroquial, ubicado frente al Parque Central de Chicaña.

Durante la reunión se presentará la información referente a la Rendición de Cuentas del año fiscal 2023, la cual incluye:

Presentar la información referente a la Rendición de Cuentas del año fiscal 2023.

- Informe de gestión física y financiera del año fiscal 2023
- Estados financieros del año fiscal 2023
- Plan de acción para la atención de observaciones, preguntas y sugerencias  
los representantes de la ciudadanía.
- Proyectos ejecutados en el año fiscal 2023, por parte del Presidente del GAD  
Parroquial Rural de Chicaña.

Consideramos que la presencia de los representantes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la presencia de los representantes de la ciudadanía es de suma importancia para que puedan conocer en detalle la gestión del GAD Parroquial Rural de Chicaña y para que puedan formular preguntas, sugerencias y observaciones. Consideramos que la participación activa de la ciudadanía es fundamental para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública

Por lo expuesto, solicitamos que se sirva la convocatoria correspondiente a la reunión con los CPCCS y Representantes de la ciudadanía de la parroquia Chicaña.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO MANUEL  
GUAYLLAS ABRIGO**









Sr. Pedro Manuel Guayllas Abrigo  
Cédula: 1900261197

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**



Firma de recibido del oficio Nro. 277- GADPR-CH-OF, de fecha 22 de mayo del 2024.

Invitación a Asamblea Ciudadana local de la parroquia Chicaña, para realizar el proceso de Rendición de cuentas 2024.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	FECHA	FIRMA
Sr. Angel Suquilanda	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	22/05/2024	
Sra. Bertha Allasiche	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	22/05/2024	
Sr. Angel Zhunio	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	22/05/2024	
Sr. Henry José Armijos Puglla	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	22/05/2024	
Sra. <del>Mareá</del> Susana Anguazha Ayala	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	22/05/2024	
Sra. Rosa piedad González Piedra	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	22/05/2024	

**Oficio N°283 -GADPR-CH-OF**  
**Chicaña, 27 de mayo del 2024**

Sr. Henry José Armijos Puglla  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Sra. María Susana Anguazha Ayala  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Sra. Rosa piedad Gonzalez Piedra  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Sr. Angel Suquilanda  
**REPRESENTATE DE LA CIUDADANIA**

Sra. Bertha Allasiche  
**REPRESENTATE DE LA CIUDADANIA**

Sr. Angel Zhunio  
**REPRESENTATE DE LA CIUDADANIA**

*De mi especial consideración:*

Mediante el presente me es grato expresar un cordial saludo a su digna autoridad en nombre de quienes laboramos en el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Chicaña**, y deseándole éxitos en sus labores diarias.

Una vez revisado el informe de Rendición de cuentas y sin tener ninguna observación, el presente es con la finalidad de hacer la entrega formal de la ESTRUCTURA INFORME DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA, la cual se ha estructurado en base a los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, realizando un análisis de las perspectivas locales y ejes de trabajo que se han ejecutado en el transcurso del año 2023 actividades realizadas para la continuidad de las actividades de inclusión en las diferentes comunidades de nuestro Cantón.

Adjunto: Acta de aprobación

Esperando que el presente tenga la mejor acogida, le expreso mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Pedro Manuel Guailas Abrigo  
Cédula: 1900261197  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL DE CHICAÑA**